

CORPORACIÓN CENTRO DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), siendo las 2 p.m., en presencia de quienes participan además, como testigos de este acto, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Cali, bajo la presidencia del Doctor Rubén Darío Echeverry Romero Presidente Ejecutivo de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle y actuando como secretario el Doctor Felipe Millan Constain Director General de la Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca, se reunieron los representantes de las personas jurídicas que aparecen firmando la presente acta, todos mayores de edad y vecinos de Santiago de Cali, con el fin de constituir, como en efecto constituyen, una Corporación de participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombiana en especial la Ley 29 de 1990, el Decreto 393 de 1991, las normas sobre Ciencia y Tecnología, las regulaciones previstas para las Corporaciones en el Código Civil y demás disposiciones pertinentes, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, la cual se denominará "CORPORACIÓN CENTRO DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", siendo su sigla, CENTRO DE PRODUCTIVIDAD, que tiene como misión fundamental integrar a los agentes y procesos del sistema de Ciencia y Tecnología del Departamento del Valle del Cauca, para transferir y desarrollar servicios tecnológicos a las empresas, mediante la coordinación de programas y proyectos en las áreas de información, capacitación, asesoría e investigación, contribuyendo a consolidar una cultura de la productividad. Además, para proceder a aprobar los Estatutos y a adoptar las decisiones fundamentales, tales como la elección y designación de los órganos directivos, del Director Ejecutivo provisional, el Secretario General provisional y del Revisor Fiscal de la misma.

A continuación el Presidente de la Asamblea, pone a consideración de los constituyentes el proyecto de estatutos de la CORPORACIÓN CENTRO DE PRODUCTIVIDAD, los cuales habían sido entregados con anticipación a cada una de las entidades concurrentes a este acto de constitución. Los estatutos fueron ampliamente discutidos, analizados y aprobados en forma unánime, por los constituyentes.

Así mismo, los constituyentes convinieron y decidieron que la cuota o aporte inicial de cada uno ellos, será así:

MIEMBROS:

1. **Universidad del Valle**, con aportes en moneda legal colombiana por Cien millones de pesos (\$100'000.000)
2. **Instituto Colombiano de Educación Superior de Incolda - ICESI**, con aportes en moneda legal colombiana por Cinco millones de pesos (\$ 5'000.000)
3. **Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle**, con aportes en moneda legal colombiana por Cien millones de pesos (\$ 100'000.000)
4. **Cámara de Comercio de Cali, Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca - FDI** con aportes en moneda legal colombiana por Doscientos millones de pesos (\$ 200'000.000)

Los desembolsos de las cuotas y aportes a que se obligan los constituyentes, se harán de acuerdo con el plan de pagos acordado con cada uno de ellos. En total el patrimonio inicial de la Corporación será de Cuatrocientos Cinco millones de pesos (\$ 405'000.000).

Siguiendo con los asuntos a tratar del orden del día, los constituyentes acordaron por unanimidad que el Primer Consejo Directivo de la Corporación Centro de Productividad del Pacífico, lo integran:

1. Principal: **GOBERNADOR del Valle del Cauca o su designado**
Suplente: **ALCALDE de Santiago de Cali o su designado**
2. Principal: **Presidente Cámara de Comercio de Cali o su designado**
Suplente: **Rector del ICESI o designado**
3. Principal: **Rector de la Universidad del Valle o su designado**
Suplente: **Presidente Ejecutivo de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle o su designado.**
4. Principal: **Director General de la Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca o su designado.**
Suplente: **Cámara de Comercio de Cali - Presidente del Comité Empresarial del Valle del Cauca o su designado**
5. Principal: **Director de Colciencias o su designado**

Manzanilla

- Suplente: Consejero Presidencial de Asuntos Económicos y de Competitividad o su designado.
6. Principal: Georges Bougaud Villanueva
Laboratorios Recamier
- Suplente: Eugenio Castro Carvajal
Gerente Cargraphics - División Mancol
7. Principal: Oscar Prado
Gerente de Calidad del Ingenio Riopaila
- Suplente: James Henao
Gerente de Calidad de Icollantas.
8. Principal: María Leonor Cabal
Directora Ejecutiva de la ANDI
- Suplente: Cecilia Renteria
Directora Regional de ICONTEC
9. Principal: German Fernández de Soto
Director General del SENA
- Suplente: Iván Ramos
Director de la Oficina Universidad-Empresa
Universidad del Valle

El período de este Consejo Directivo, irá hasta la fecha de la primera reunión ordinaria de la Asamblea General de Miembros que se celebre en el año de mil novecientos noventa y seis (1996).

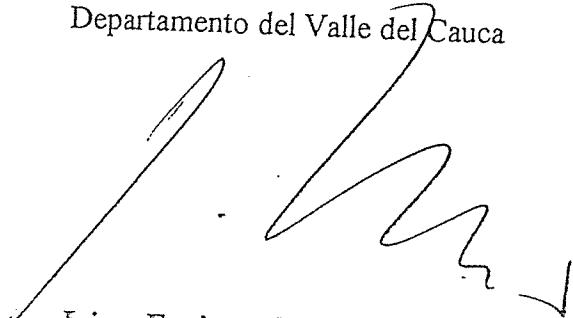
Dicho Consejo Directivo queda autorizado por los constituyentes para efectuar las adecuaciones a los Estatutos, que sean necesarias con el fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Corporación.

Por último se designó como Director Ejecutivo provisional al Doctor Felipe Millán Constain, persona encargada de adelantar entre las otras funciones consagradas en los Estatutos, los trámites pertinentes para el reconocimiento de la personería jurídica. Así mismo se nombro como Secretario General provisional al Ingeniero Alberto Arias Sandoval y como Revisor Fiscal al Doctor Hernando Zamorano Crespo.

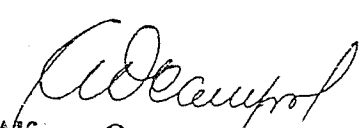
En constancia de aprobación firman:

FUNDADORES,

Germán Villegas Villegas
Gobernador
Departamento del Valle del Cauca

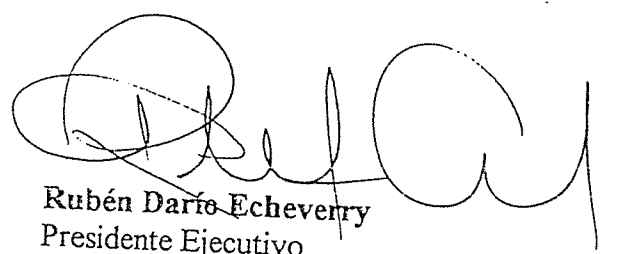

Jaime Enrique Galarza Sanclemente
Rector
Universidad del Valle

cc. 6084.628 de Col. ✓

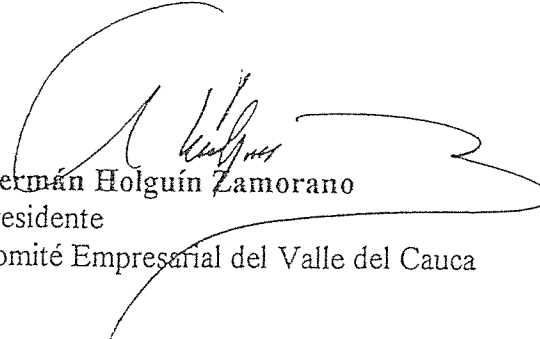

Alfonso Ocampo Londoño
Rector

Instituto Colombiano de Educación Superior de INCOLDA- ICESI.

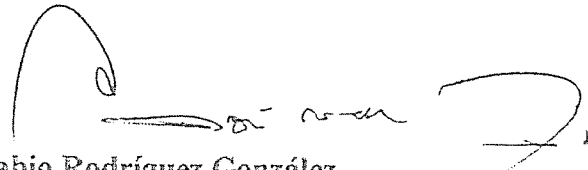
cc. 2422.417 Cali ✓


Rubén Darío Echeverry
Presidente Ejecutivo
Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle

Handwritten signature

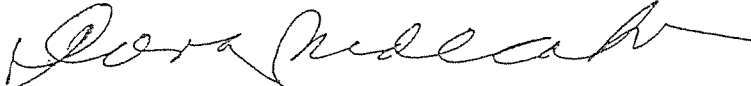

Germán Holguín Zamorano
Presidente
Comité Empresarial del Valle del Cauca

cc 76'052831 Cali



Fabio Rodríguez González
Presidente Cámara de Comercio de Cali
Presidente Fundación para el Desarrollo Integral del Valle del Cauca.

cc. 6'094741 Cali

FIRMAN COMO TESTIGOS


Dora Luz Muñoz de Cobo
Gerente de Desarrollo Económico y Comercio Exterior del Departamento del Valle del Cauca

cc 38 97 96 70 Cali


Cecilia Rentería
Directora Regional del ICONTEC

cc 31239972 Cali

Handwritten mark or signature

Esta Acta es fiel copia del original,

Rubén Darío Echeverry Romero
Presidente


Felipe Millán Constain
Secretario

11/20/2020